



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

**RESOLUCIÓN Nro. 070**  
**(23 DE MARZO DE 2021)**

*“Por la cual se interrumpe y modifica el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital”*

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 262 del 17 de diciembre de 2020, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones de fin de año al personal docente de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 1º ibídem, señaló: *“Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2020-2021, del 24 de diciembre de 2020 al 18 de enero de 2021 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:*

*(...)*

*(...) **TREJOS ANGEL DECCY YANETH***

*(...)”*

Que mediante Resolución No.024 del 2 de febrero de 2021, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se interrumpe por incapacidad médica y se modifica la fecha de disfrute de vacaciones hasta el 22 de febrero de 2021, a la señora **DECCY YANETH TREJOS ANGEL**.

Que mediante comunicaciones enviadas al correo de la División de Recursos Humanos, la señora **DECCY YANETH TREJOS ANGEL**, allega incapacidad N.78916 de treinta (30) días a partir del 16 de febrero hasta el 17 de marzo de 2021, expedida por el Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios e incapacidad N. 2247229, de la institución los Ocobos Medical Center y solicita se modifique el disfrute de sus vacaciones, a partir del 23 de marzo del presente año, con el fin de continuar con su recuperación.

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: *“De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:*

*a) (...)*

*b) La incapacidad ocasionada por enfermedad o accidente de trabajo, siempre que se acredite con certificado médico expedido por la entidad de previsión a la cual esté afiliado el empleado o trabajador, o por el servicio médico de la entidad empleadora en el caso de que no estuviere afiliado a ninguna entidad de previsión;*

*c) (...)*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

**RESOLUCIÓN Nro. 070**  
**(23 DE MARZO DE 2021)**

*“Por la cual se interrumpe y modifica el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital”*

- d) (...)
- e) (...)

Que teniendo en cuenta la interrupción por incapacidad médica, es necesario modificar la fecha de terminación de disfrute de vacaciones de la citada Resolución, a la señora **DECCY YANETH TREJOS ANGEL**.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º. Interrumpir, las vacaciones** concedidas mediante Resoluciones N. 262 del 17 de diciembre de 2020 y 024 del 2 de febrero de 2021, a partir del 16 de febrero hasta el 20 de marzo de 2021, inclusive, a la señora **DECCY YANETH TREJOS ANGEL**, identificada con cédula de ciudadanía No.41.937.510, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 2º: Modificar** el artículo 2º. de la Resolución No. 024 del 2 de febrero de 2021, en el sentido de señalar que el disfrute de las vacaciones de la señora **DECCY YANETH TREJOS ANGEL**, será hasta el 29 de marzo de 2021, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 3º. Comunicar**, el presente acto administrativo a la funcionaria.

**ARTICULO 4º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Bogotá, D. C., a los 23 días del mes de marzo de 2021

**ALVARO ESPINEL ORTEGA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
DSAQ-24957-21

Proyectó	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria DRH		23-3-2021
Revisó	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		23-3-2021
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		